**REGISTRADO BAJO N° DCIC-052/03**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El remanente que surge de la reestructuración de cargos según resolución CDCIC-042/03, de fecha 14 de mayo de 2003, de pesos OCHOCIENTOS VEINTIUNO ($ 821,00);

Los fondos otorgados por el Consejo Superior Universitario al Departa-mento de Ciencias e Ingeniería de la Computación por resolución CSU-389/03, de fecha 17 de julio de 2003, de pesos MIL CUARENTA Y UNO ($ 1041,00); y

**CONSIDERANDO:**

La imperiosa necesidad de aumentar el número de auxiliares de docencia en la asignatura Sistemas Operativos, a fin de poder sostener un servicio académico adecuado considerando la gran cantidad de alumnos inscriptos en dicha materia;

**POR ELLO,**

# El Director Decano de Ciencias e Ingeniería de la Computación

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Crear a partir del 22 de septiembre de 2003 un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, con destino a la asignatura “Sistemas Operativos” (cod. 5949), para lo cual se requiere un crédito de pesos MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 1862,00), utilizando el remanente que surge de la reestructuración efectuada por resolución CDCIC-042/03 y los fondos otorgados por el Consejo Superior Universitario por resolución CSU-389/03.

**Art. 2°)**.- Regístrese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) a los fines que corresponda; tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.----------------------------------------------